

RESOLUCION DE PROCLAMACION DE AUTORIDADES COMITÉ DE LA CAPITAL
PERIODO 2016/2018

VISTO:

Las Elecciones Internas del pasado 30 de octubre de 2016, por la que se renovaron las autoridades partidarias del Comité de la Capital y los Delegados al Congreso Partidario para el período 2016/ 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que la lista denominada UNIDAD RADICAL ha sido la única presentada para participar en las elecciones internas que convocara el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical, a efectos de realizar la correspondiente renovación de autoridades formulada para el período 2016/2018.

Que, sin embargo la mentada unidad se malogró en las Seccionales Primera y Cuarta, las cuales, efectuada la correspondiente compulsión electoral, ésta arrojó como resultado nuevas autoridades partidarias sin que -en ninguna de las Seccionales indicadas- se obtenga representación de la minoría, al no haber alcanzado el 25% de los votos válidos emitidos para tener derecho a dicha a la misma. Quedando consagradas las listas Nro.15 Denominada UNIDAD RADICAL para la Seccional Primera y la lista Nro. 16 denominada UNIDAD RADICAL correspondiente a la Seccional Cuarta.

Que conforme el artículo 35, del Anexo II de la convocatoria a Elecciones Internas, resulta pertinente dictar el acto formal de proclamación de autoridades partidarias – sin más trámite- aplicables a la jurisdicción de Paraná Ciudad, tanto en lo que refiere al Comité de la Capital como a los Delegados del Congreso Partidario por lo que, en mérito de las facultades de Carta Orgánica y el acto electoral practicado en los circuitos electorales indicados precedentemente es que:

**EL COMITÉ DE LA CAPITAL DE PARANA CIUDAD –DISTRITO ENTRE RIOS-
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: **PROCLAMAR** como Autoridades Partidarias integrantes del Comité de la Capital De Paraná ciudad para el período 2016/2018 a la lista denominada Unidad Radical que encabeza el Dr. Walter Rolandelli en calidad de Presidente; Vicepresidente 1° Claudia L. Rogel, Vicepresidente 2° Gustavo A. Curvale, Secretario Graciela Almada, Prosecretario Héctor F. Garbezza, Tesorero Ana C. Sione, Protesorero Gustavo López, Secretario de Prensa y Medios Fabián C. Carbajal, Prosecretario de Prensa y Medios Edgardo Balbi, Vocal Titular 1° Julia L. Lampan, 2° Claudia Acevedo, 3° José Luis Lencina, 4° Edgardo Zuffiaurre, 5° Ricardo Gutiérrez, 6° Mercedes G. Comas, Vocal Suplente 1° Norma Santángelo, 2° Ana C. Andrián, 3° José Mangini, 4° Inés Roldán, 5° Ileana Berón y 6° Adalberto Vega.

ARTICULO 2°: **PROCLAMAR** como Delegados al Congreso Partidario que se transcribe a continuación:

TITULARES

1. SOLARI, Eduardo
2. SABBIONI, Roberto
3. CARMINIO, María Candela
4. VERNENGO, Iván C.
5. BELLO, Ismael D.
6. ONORES, Silvana

7. AVERO, Francisco
8. ÁLVAREZ, José
9. SIONE, Ana María
10. GABIOUD, Pablo
11. MANGINI, José
12. GARCÍA, Silvina
13. GABIOUD, Martín
14. BRASESCO, Leandro
15. SANTINI, Berta
16. RÍOS, Luis
17. GONZÁLEZ, Jorge
18. MASTAGLIA, Magda F.
19. MARCOS, Alfredo
20. MONTERO, Víctor
21. LÓGICA, Liliana
22. CABALLERO, Arturo
23. GONZÁLEZ, Ángel
24. FALCOZ, Emma María
25. CARABALLO, Rubén
26. VILCHE, Juan
27. GONZÁLEZ, Mirta
28. SOLARI, Sergio

SUPLENTE

1. FRIZZO, Bruno
2. GONZÁLEZ, Mario
3. MÁNTARAS, Graciela
4. GUTIERREZ, Ricardo
5. GINI, Andrés Virgilio
6. ANDRIAN, Cristina
7. RÓMULO, José
8. CORONADO, Luis Pedro
9. GÓMEZ, María Teresita
10. CARABALLO, Rubén
11. ARANDA, Rodolfo
12. MARIANI, Celia María

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese en la página web y archívese.-